

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**14372** MADRID

Edicto

D.<sup>a</sup> María Luisa Pariente Vellisca, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil n.º 11 de Madrid,

Hace saber:

1.- Que en el concurso abreviado 324/2015 con el número de Identificación General del procedimiento 28.079.00.2-2015/0092110, por auto de fecha 15 de enero de 2016 se ha declarado en concurso Necesario que se tramitará por el procedimiento abreviado a Don Ángel Moreno Fraidías, con DNI 5196888C, y con domicilio en el Paseo Chaparral, n.º 74, de Griñón, Madrid.

2.- Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3.- Que el deudor queda suspendido en sus facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la Administración concursal.

4.- La identidad de la Administración concursal es Alicia Marín Caballo con domicilio postal en C/ Sevilla, n.º 14, local bajo, 28931 Móstoles (Madrid), y dirección electrónica amcac@gmail.com

Ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC, en cualquiera de las dos direcciones.

5.- Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio del Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

6.-Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es [www.publicidadconcursal.es](http://www.publicidadconcursal.es)

Madrid, 15 de enero de 2016.- La letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160009209-1